

SE PUBLICA
POR
S J IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
19

El Departamento

APARECE
LOS
JUEVES
Y
DOMINGO
POR LA TARDE
NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

INSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
" " semestre 4.00 ps.
" " año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE
SU NOMBRE

REDACTOR: JULIO G. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION & REDACCION
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia. JUEVES 18 DE MAYO DE 1899

COLABORACION

NATURALIZARSE

Ó

Renunciar del puesto

Señor Redactor de:

EL DEPARTAMENTO

Distinguido señor y amigo:

Leyendo «El Dia» fecha 11 del mes corriente, me encontré con una reproducción que aquel diario hace, de la Ley de Registro Cívico la que versa con los empleados públicos y esto viene bien para decidirme a escribir algo a ese respecto.

El empleado extranjero que voy a tratar y que en el curso de muchos años viene desempeñando ese puesto público, es persona apta para ello, de condiciones intachables de honradéz, pero esto no es suficiente ni tampoco llena lo determinado en la Ley de Registro Cívico Permanente.

Y como las disposiciones es tiempo que se hagan cumplir, no puede permitirse que el Secretario Tesorero de la Oficina de Instrucción Pública, don Matías García y Rico continúe al frente de ese destino, por ser él ciudadano español.

En la pasada revolución, el señor García y Rico no puso objeción ninguna para prestar sus servicios en calidad de soldado en el Batallón «Cesar Diaz» y si sucedió lo dicho es porque ese señor entendió, que siendo empleado de la Nación, nada más justo que al llamar ésta a sus hijos para el servicio de las armas, le quedaban dos caminos, acudir al llamado o demitir el empleo que ejercía, optando por lo primero.

Si aquel patriótico rasgo consumó el señor García y Rico sin oponer la menor protesta, estoy seguro que tratándose de la fiel observancia de una Ley y la gratitud por otra parte hacia una Nación que al acogerlo en su seno, lo ha mimado con predilección, hoy no tendrá tampoco inconveniente en naturalizarse o presentar su renuncia, dejando ese empleo para un hijo de esta tierra.

Hay quien está en la creencia que los puestos públicos dependientes de la Instrucción Pública, no se hayan comprendidos en la Ley que entró a rejir en Julio del presente año, — se sufre un error y sinó veamos lo que a ese respecto reproduce el diario «El Dia», que textualmente dice:

PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS

El próximo domingo se clausura el Registro Cívico, por ser el último dia señalado por la ley para la inscripción.

Consideramos de oportunidad la re-

producción del artículo 3º de la materia, que dice así:

«Desde el 1º de Julio de 1899 en adelante, nadie podrá desempeñar en la República cargo ó empleo público, profesión, arte ó oficio para cuyo desempeño se requiere el ejercicio de la ciudadanía, sin acreditar su calidad de ciudadano con la balota de inscripción en el Registro Cívico ó con el certificado de que habla el artículo 51.

A los ciudadanos que entran al ejercicio de la ciudadanía en el periodo de la clausura del Registro Cívico, y a los que no hayan podido inscribirse por haber estado ausentes del país, no se les exigirá durante dicho periodo la boleta de inscripción como prueba de la ciudadanía; pero estarán obligados a llenar ese requisito en el momento que se abren los Registros Cívicos, bajo pena de ser declarados cesantes en el desempeño de sus cargos.

La no inscripción en el Registro Cívico, no exceptúa del desempeño de aquellos cargos cuya aceptación es obligatoria por reputarse cargos de la ciudadanía».

Ateniéndome al artículo 3º que se transcribe, nadie podrá desempeñar en la República, cargo ó empleo público y como en él no hay excepción, el Secretario-Tesorero, señor García y Rico, está obligado a cumplir al pie de la letra con lo determinado por la Ley de la materia.

Los encargados de la fiel observancia de las disposiciones y leyes que se promulgan, están igualmente obligados a ser inexorables, ordenando acto continuo al señor García y Rico opte por una u otra cosa.

UN ORIENTAL.

MANAS VIEJAS

Como a nosotros nos cabe la honra de ser los autores que ciertas irregularidades desaparezcan, sacando a relucir los favoritismos dispensados por la oficina de Inspección de Instrucción Pública, — a la que hemos de obligar aun que no quiera a publicar sus cuentas mensualmente, a fin de que el pueblo tenga conocimiento, del modo y forma en que se invierten sus dineros; — y como generalmente en estos pequeños centros de población, no faltan tampoco almas pequeñas, que se creen valer algo y hacer todo cuanto les place, queriendo sin duda no abandonar las manas viejas, hemos llegado a saber lo que sigue.

Como nuestra campaña ha de conseguir indefectiblemente los fines que nos hemos propuesto establecer, ya se ha preguntado cuanto importaría la publicación mensual de las cuentas, haciendo caso omiso de la imprenta de *El Departamento* a la que en este punto y sin ser un egoísmo, el de la pregunta

bien debe acordarle la preferencia, pues lo que nuestro periódico es el que ha empujado a que esas cuentas salgan a tomar el aire puro y libre que se respira en la ventilada ciudad de la Colonia.

Y el de la pregunta irá a pagar de su bolsillo aquellas publicaciones? A buen seguro que no.

Por consecuencia él ni nadie sabe el sentimiento que nos anima a nosotros en cuanto al cobro y como el Gobierno actual, tiene a todo trance a introducir economías, nada mas justo que tratándose de intereses escolares, se vele por ellos, consultándose cuando hay que hacer algún desembolso por insignificante que fuere, buscar el medio de economizar ó no gastar nada si fuese posible.

Por suerte el señor Pascual Fontano no tiene ningún taller tipográfico, aunque nada nos extrañaría que de esta hecha apareciera a mas de ser albañil, herrero, carpintero, pintor y vidriero, también tipógrafo!!!

Ya sabe el de la pregunta que en los negocios de estado, la buena forma hace el todo y no olvide que nuestra propaganda ha respondido a ver entrar en vereda ciertas cosillas que encontraban se en completo desequilibrio y por eso pedimos.

Moral administrativa!

L A G R A N J A "SAN ANTONIO"

OBteniendo TRIUNFOS

Convencido como está el comercio de la localidad, que los vinos de la Granja «San Antonio» son los mas exquisitos de todos los que en esta sección se cosechan, habiéndose acreditado que cuanto mayor tiempo transcurre de ser elaborado, mucho mejor sabor y fortaleza adquieren esos caldos; — el propietario del establecimiento que nos ocupa, señor don Ramón Barbot, ha colocado en los primeros días de la presente semana, sesenta bordalesas, recibiendo un pedido del Rosario, en que dos de las mas fuertes casas de aquel comercio, solicitan cien bordalesas y dispuestas están a comprarle al señor Barbot la gran partida existente en depósito.

Nos alegramos de corazón que un progresista vecino es hijo de esta tierra, vea por fin coronada del mejor éxito la empresa que a fuerza de inmensos sacrificios ha sabido afrontar con toda perseverancia.

Nuestras solicitudes pues, al hombre que nada lo ha arredado, a ese hombre que sus rasgos de caballería y de emprendedor lo han hecho acreedor a justo título a ser altamente apreciado y considerado como uno de los vecinos mas progresistas de la ciudad de la Colonia.

TROPELIAS É

INSOLENCIAS COMETIDAS

POR EL

CURA PEREZ

El 28 del mes ppdo. se presentó al Juzgado de Paz de esta 1a. sección solicitando contraer matrimonio, don Bau-tista Decamis con la señorita Ana Raymundo y deseando el contrayente efectuar su enlace ante la curia también, ocurrió al Dr. don Generoso Pérez, Cura Párroco de esta ciudad a objeto de llenar los trámites requeridos.

Terminado el plazo que acuerda la Ley de Registro Civil para los anuncios, el señor Juez de Paz celebró el mencionado matrimonio, pasando la pareja a la iglesia a fin de cumplir aquella ceremonia religiosa, pero como en esos días don Generoso había abandonado la Parroquia para entregarse al *desplante* en campaña, Decamis, su esposa y los padrinos vieronse obligados a retirarse para el Real de San Carlos donde radican.

Cuando el *campiro* regresó a la ciudad y tuvo conocimiento de lo ocurrido, salió a todo escape con su caballo enjazado hacia la comarca de San Benito, llegando a casa de Raymundo en momentos que aquella honesta familia leía *El Departamento* quedando enterada de lo que le pasó a la esposa del Sr. Pintos Rivas en San Juan.

El saludo de don Generoso fué el siguiente: — *Ustedes están leyendo ese pasquin! ¡ah! no saben que serán excomulgados?*

Dicho esto, entró a manifestar que había ido a decir a Decamis que estaba a su disposición, contestándole éste que en virtud de no haberse encontrado en la Parroquia el día que a ella compareció y como estaba muy bien casado, había desistido ya del propósito de hacerlo por la iglesia, agregando que los que debieron ser sus padrinos vivían lejos y no quería incomodarlos más.

No se fije usted en la cuestión padres, replicó el *bueno* de! Cura Párroco, eso cualquiera puede serlo.

En tal situación, Decamis y su señora aceptaron, pero bien entendido que no pagarian nada; aquí quedó algo meditabundo el *caritativo* fraile y haciendo un esfuerzo supremo de voluntad, pronunció el si, cual niña que a algo le cuesta cuando semejante palabra se le pide la empeña a despecho suyo.

El epígrafe de este artículo — Tropelias é insolencias cometidas por el Cura Pérez, tiene su aplicación en la acepción lata de la palabra.

Vamos a explicarnos.

Es una tropelia la que cometió el Cura Pérez cuando echó pie a tierra en la casa de Raymundo y sin llenarlos de urbanidad que la buena crianza indican, — sin saludar siquiera, principió por decir *EL DEPARTAMENTO*

Tú es un pasquin.

Diga Dr. Perez, opina Vd. que un órgano de publicidad que se preocupa en descubrir el velo del oscurantismo, dando á conocer de lo que son capaces los que como usted profesan una creencia que hacen de ella una viva explotación y negocio, en vez de discernir la fe cristiana la que en su fondo es buena, pero tan mal puesta en práctica que solo sirve como propaganda perniciosa á la moral y aparecer uno como usted q' no se para en medios para presentar la en toda su desnudez, y q' al salir á la palestra un periódico dandole nociones de cultura y filantropia; diga, á ese periódico puede calificarse de pasquin?

No es Vd. por cierto Dr. Perez el que ha de apreciar justicieramente la propaganda que venimos haciendo contra el ejercicio de su ministerio, la vindicta pública se sobrepone á usted y ella unanimemente lo condena, lo repudia y lo repele.

Usted con el desparpajo que le es peculiar, insinúa á que *El Departamento* no se lea, so pena del que lo haga que dará exomulgado.

Nosotros en cambio exhortamos á las familias de la culta población colonense, que cuando usted se espese con términos descomedidos é insolentes desde la cátedra sagrada, haciendo ver que los *mandamientos de la ley de Dios* no deben olvidarse, principalmente el 6º, recalando éste varias y repetidas veces como sucedió el Domingo último, que abandonen el templo y lo den á usted como al pavo de doña Olaya Viega, una antigua y honrada señora que fué vecina de Tarariras, en cuyo distrito usted á explotado y puede pedirle den la definición del *dicho del pavo* que muy bien le cuadra á Vd. tratándose del mandamiento que con tanta audacia é insolencia suma, lo puso de manifiesto el domingo, ante señoras, señoritas y niñas.

Al señor Obispo interino, volvemos á pedirle arroje de esta Parroquia al Curia, Dr. don Generoso Perez, el que además de ser un explotador convertirá la religión en un ludibrio.

J. GUERRA

El afamado Cirujano Dentista, J. Guerra, pone en conocimiento de su numerosa clientela, encontrarse por pocos días en esta ciudad, quedando establecido su consultorio en la calle Rivadavia contiguo á la casa habitación del Dr. don Guillermo Dall'Orto.

Quedan avisados los que deseen utilizar los servicios profesionales del renombrado señor Guerra.

PERMANENTE

OIGA EL SR. INSPECTOR GRAL. DE ADUANAS

UN EMPLEADO ARBITRARIO

Colonia Mayo 17 de 1899.

Sr. Director de *El Departamento*
Rogamos á Vd. quiera dar cabida en las columnas de su periódico á estas líneas:

Los que suscriben quieren hacer llegar por medio de la prensa, á oídos del Sr. Inspector Gral. de Aduanas, ya que aquí no se nos ha hecho justicia por el Sr. Receptor á quien acudimos, la arbitrariedad á parte de otras muchas, que con nosotros ha cometido el Inspector de Aduanas de esta ciudad, don Gabriel Paseyro (hijo) á

quien reputamos un mal empleado.

Es el caso Sr. Director, que el dia Domingo, catorce del corriente, con motivo de la llegada á la ciudad del vapor "Luna" por haberse levantado las cuarentenas á las procedencias argentinas, los que suscriben nos preparamos con varios botes para el desembarco de pasajeros, unos en calidad de boteros, otros como acompañantes y otros para conducir el equipaje de los pasajeros, estando á cierta distancia del muelle, esperando como de costumbre, que el vapor fondeara y se retirara la fácula para nosotros atracar—pero el vapor vino directamente á atracar al muelle y nosotros veímos que los pasajeros saltaban al muelle, pero siempre esperamos á que la fácula se retirara, y en cuanto esto sucedió atracamos al "Luna" y solamente encontramos dos pasajeros abordo.

Volvimos á tierra sin haber hecho como es consiguiente nuestro jornal, los que íbamos con ese objeto, y ¡oh sorpresa! Al llegar al muelle el Sr. Paseyro, nos dí á todos sin distinción alguna, la voz de presos ó en su defecto cuatro pesos de multa. Pedimos al Sr. Paseyro que nos dijera la razón de semejante orden y nos contestó que habíamos infringido una disposición aduanera. Esta disposición Sr. Director, que sea dicho de paso, la conocemos solamente verbal, es la de que los boteros deben permanecer cincuenta metros distantes del vapor mientras permanezca la fácula abordo. Naturalmente que protestamos de esa orden, ocurrimos á la Receptoria en demanda de justicia, y nada, se nos ordenó nuevamente por el Sr. Paseyro que el dia siguiente pagásemos la multa, ó á la cárcel. Como todos éramos trabajadores y no disponíamos de cuatro pesos para regalar al Sr. Paseyro, obtuvimos por la prisión y allá fuimos donde nos tuvieron por espacio de treinta y dos horas á algunos y á otros menos, y no sabemos aun porque ha sido esa distinción, pues si se había infringido alguna disposición, debíramos tener todos la misma pena. Ahora nosotros preguntamos y aquí está la arbitrariedad é injusticia cometida por el Sr. Paseyro.

Si nosotros estamos en las cercanías del muelle esperando que el vapor fondeara y éste atrae al muelle, debemos disparar hacia el dique para estar los cincuenta metros de distancia, mientras los pasajeros saltan al muelle? pues de la fácula estar media hora atracada al vapor mientras el Sr. Guardia charla ó toma café á otra cosa? Puede el Sr. Paseyro por su cuenta y riesgo decretar la prisión de once habitantes de la localidad? creemos que no, y sobre esto llamamos la atención del Sr. Director General de Aduanas de la capital, á fin de que investigando los hechos, castigue como se merece al mal empleado de su dependencia que tiene en esta ciudad.

Podríamos llevar ante los Tribunales al Sr. Paseyro para hacerlo responsable de nuestra prisión indebida, pero confiando en que el Sr. Director de Aduanas pondrá coto á los abusos cometidos por el Sr. Paseyro y en atención también á que somos trabajadores y del trabajo debemos ocuparnos ante todo, es que no lo hacemos como bien lo merecería el empleado arbitrario.

Antes de concluir Sr. Director, debemos hacer constar como Vd bien lo sabrá, que aunque se trata de unos trabajadores, el hecho arbitrario y sin nombre, cometido por el Sr. Paseyro ha causado mala impresión en la localidad.

Agradeciendo á Vd. la inserción de esta permanente lo saludan sus atentos. y S. S. S.

Luis Riso—A ruego de Pedro Rivero, Arturo P. Hernandez—Arturo P. Hernandez—Pedro Martinez—Gabriel Fernandez—Santiago Copes—Manuel Rodriguez—A ruego de Carlos Bullo, Manuel Rodriguez—A ruego de Hermenegildo Barrios, Santiago Copes—A ruego de Lorenzo Carro, (hijo) M. Rodriguez—José Alvarez.

ECOS DEL DIA

Muy mejorada

Después de haber pasado algún tiempo en la capital, donde estuvo en asistencia médica, llega hoy á esta ciudad por el vapor "Vidiolla" la apreciable señora Francisca C. de Mendez, esposa de nuestro corregidor el Teniente Coronel don Ernesto Mendez, cuya matrona viene sumamente mejor de la enfermedad que la aquejaba.

Al tener el gusto de saludar á la distinguida señora Mendez, hacemos votos por el completo restablecimiento de tan virtuosa y cariñosa madre de familia.

La función del Domingo

La función del Domingo dada en el Teatro "Carballo" por la sociedad artística Bennati-Luchesi, estuvo espléndida en todo sentido.

Dado el escaso elemento con que cuenta el cuadrito, nuestro público supo responder dignamente á los sacrificios de los señores Bennati-Luchesi, encontrándose la sala del bonito coliseo, pude decirse llena.

Escusamos escribir una crónica de aquella función, por cuanto todo elogio sería poco para encomiar los méritos de los cuatro artistas que tomaron á su cargo el desempeño del espectáculo, mayormente el señor Bennati, quien hizo un Otello á las mil maravillas, obra ésta como se sabe de difícil interpretación.

En el acto de "Los dos Sargentos", la señora Bennati estuvo impagable, arrancando nutridos aplausos del auditorio. En suma, nada dejó que desear aquella función, pues los esposos Luchesi y su hija la niña Amelia, mostraron correctísimos en los diferentes roles que estaban á su cargo.

Reciba nuestras felicitaciones el cuadro dramático italiano por el buen éxito obtenido en la representación del Domingo.

Policiales

Habiendo el señor Jefe Político recibido una denuncia de don Esteban Guruchet, vecino del Rosario, quejándose de atropellos y vejámenes cometidos por las autoridades y de la q' era víctima,—comisionó al señor Oficial 2º don Andrés Torres para que levantara un sumario á fin de esclarecer los hechos, habiendo suspendido y arrestado de inmediato al Comisario, señor Borges.

De la información sumaria levantada por el señor Oficial 2º resulta; que un hermano del señor Guruchet había cometido una infracción policial, en la cual era reincidente y habiendo un Guardia Civil dado orden se presentara á la Comisaría, con el fin de que le fuera aplicada la pena que correspondía, intentó sobornarlo, dandole cincuenta centésimos para q' no diera cuenta á su superior. El Guardia Civil recibió el dinero y dió cuenta inmediatamente á su superior, mandando este al mismo G. C. lo citara á la Comisaría, siendo con tal motivo este agente del orden público insultado y amenazado con una paliza por el señor Guruchet.

Mas tarde fueron aprehendidos Esteban y Antonio Guruchet, los que recobraron su libertad al siguiente dia. De esta prisión fue que se quejaron.

Como del sumario instruido está comprobado el soborno y las amenazas al Guardia Civil, según la propia declaración de uno de los detenidos y confirmada por dos testigos, la Gofatura ha pasado los antecedentes al señor Juez Letrado Departamental á sus efectos.

El Comisario Borges, ha quedado suspendido por que procedió con demasiada indulgencia, poniendo en libertad á los Guruchet, —quienes habían cometido el delito de soborno, insultos y amenazas contra la autoridad policial.

El Comisario de "La Paz", don Antonio Granoich, ha sido suspendido y se halla arrestado en la Comisaría del Rosario, por faltas cometidas.

La Gofatura recibió una denuncia del señor Lupo Torres, vecino de la 13ª sección, quejándose de atropellos á la propiedad, por el Sub-Comisario de esa sección, don Florencio Rodriguez,—comisionado el se-

ñor Comisario de Ordenes é Inspector de Policias para levantar un sumario á fin de averiguar los hechos, resultó; que el Sub-Comisario Rodriguez ha procedido correctamente, efectuando un registro en la casa de Torres, acompañado por el Teniente Alcalde y dos testigos.

Remitido de Nueva Palmira y á disposición del señor Juez Letrado Departamental, se encuentra en la Cárcel de esta ciudad, José Castro Cabañas, acusado de estafa.

Hasido aprehendido en este Departamento, el individuo Eduardo Samora que se quedó con un poncho del Comisario Juan J. Pereda, del Departamento de Flores;—de un momento á otro llegará una comisión de esas autoridades en su busca.

Enfermo

Ha estado sumamente grave, el vecino de esta ciudad, don José A. P. P. P.

Afortunadamente hoy á entrado en franca convalecencia,—de lo que mucho nos alegramos.



FERNANDO HERNANDEZ

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 19 DE ABRIL DE 1899

Domingo Hernandez é Hipólita F. de Hernandez, padres, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relación se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha alma, se celebrará en la iglesia parroquial de esta ciudad el Viernes 19 del corriente á las 8 a. m.

Servicio que quedarán reconocidos.

AVISOS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que la venta en almoneda de un campo ubicado en el Departamento de Soriano, decretado en los autos seguidos por don Jaime Sityes contra don Maximino R. Cico, sobre cobro de un crédito hipotecario,—ha sido difundida para el dia y hora y seis del corriente, de tres á cinco de la tarde.

Colonia Mayo 8 de 1899

RAMON BARBOT
Escríbano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos del fallido Nicolás Martínez, en el dia veinticinco de Marzo del año piso,—haciéndose saber a más no tiempo que el informe y resolución del Juzgado, se encuentran en la Oficina Actuaría, á disposición de los acreedores y del fallido.

Colonia Mayo 6 de 1899

RAMON BARBOT
Escríbano Público

ALMENDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional en Liquidación, hoy Don Juan B. Siri contra don Juan Medina, sobre cobro de un crédito hipotecario,—yá á procederse á la venta en pública almoneda, el dia treinta y uno del corriente, de dos á cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado,—de una fracción de terreno y el edificio en él construido, que forma parte de la chacra número sesenta y cuatro de la Colonia Valdouso, cuarta Sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y ocho centáreas y noventa y nueve metros cuadrados, teniendo ciento setenta y un metros ochenta y diez metros de frente al Sur—Este por donde linda con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa y diez metros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Nor-Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro lo don Juan Pedro Arduin, vendida por el Sud-Oeste con calle pública, por forma-

GRANJA

SAN ANTONIO

—DE—

RAMON BARBOT

NO MAS DROGAS

Siendo necesario estirpar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber a mis favorecedores, que este establecimiento á resuelto poner los precios de sus vinos este año á precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios á fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos á precios sin competencia.

Al efecto habré sus ventas á los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Nevio, Arriague Vidiella

012 cents. litro

Mescla Arriague Vidiella

010 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender a cualquier pedido que se le encomienda.—Especialidad en el café como también en vides finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 mareas para voltear y hacer leña de medida, como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1899.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

Capones Invernados

Se venden 200 hasta 600 capones invernados, flor, propios como para el abasto.

El que se interese puede dirigirse á la casa de comercio que perteneció á Bernardino Nuñez, situada en el Miguelete, que encontrará con quien tratar.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público, que con fecha de hoy hemos disuelto de comun acuerdo la Sociedad que en el ramo de Almacen de Comestibles y Bebidas, giraba en esta plaza, bajo la razon social de Sommaruga y Daiqui, quedando á cargo del Activo y Pasivo el señor don Carlos Sommaruga.

Colonia, Abril 30 de 1899.

LUIS DAIQUI

CARLOS SOMMARUGA.

Nueva Carrera de Diligencia ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Em presa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Russo y en el Rosario Santiago Saravia.

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general.

ESCRITORIO DE VICTORICA

18 DE JULIO

MONTEVIDE

BARBERIA

PROCURADORES

MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO

JOSE POU CARDONER

MEDICO CIRUJANO
Consulta de 8 a 12 p.m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH
FARMACEUTICO
CarmeloFRANCISCO GIBBS
Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDEO

AVISO

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

CERA DE ABEJA

Se compra

qui-

JUAN DEFANQUI
ESCRIBANO PÚBLICO
Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N°. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA
Se desea arrendarse seiscientas hectáreas con

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

IMPRENTA

D E

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.



Especialidad en esquinas, juncos, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagares etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”
DIRIJIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazimines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
D E
CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de

ANDEZ

PANADERIA DEL SOL
D E
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
D E
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería Extracción de muelas.

ROSARIO

HOTEL PIARRAS
D E
PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y creditado Hotel “Piarras”, situa do en esta ciudad, en la Calle Ytuzaingó, tiene grandes habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á unmódico precio.

“SPTERIA TOSCANA”
D E
JOSE BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
D E
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacenes de Milano

D E

BALTASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

“GRAN TIENDA
Y
MACEN”

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

— Y —

Fábrica de Jabón y Velas

D E
MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en

estable-